



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Disposición

Número:

Referencia: Pautas para la confección del listado de emergencia del cargo de Bibliotecaria/o de Educación Inicial

Visto el EX-2023-47602712-GDEBA-SDCADDGCYE y,

CONSIDERANDO:

Que la Disposición DISPO-2023-11-GDEBA-DTCDGCYE establece los requisitos para la cobertura de los cargos de base de Bibliotecaria/o, con situación de revista provisional y suplente, de los servicios educativos dependientes de la Dirección Provincial de Educación Inicial; no efectivizados por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias;

Que se estime conveniente y oportuno garantizar la asignación de cargos por Listado de emergencia, a los aspirantes con mayor orden de mérito;

Que se hace necesario considerar en los cargos por Listado de emergencia a la o el maestra/o Bibliotecaria/o, ampliando las condiciones de las y los aspirantes para posibilitar la cobertura en todo el territorio provincial;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las pautas que obran en el Anexo IF-2024-31504727-GDEBA-DPEINDGCYE que forma parte integrante del presente acto dispositivo, a los efectos de proceder a la cobertura de cargos de maestra/o bibliotecaria/o, provisionales y suplentes, por listado de emergencia.

ARTÍCULO 2°: Comunicar la presente disposición a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección de Tribunales de Clasificación, Dirección de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales, Jefaturas Distritales y las y los Inspectores de la Dirección Provincial de Educación Inicial, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, y por su intermedio a las Secretarías de Asuntos Docentes; y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.